

Memoria justificativa de contrato menor de servicios

CONTR:	CONTR/2025/120035
Título:	Realización de la producción, grabación y edición de vídeo promocional del programa liga m100
Localidad:	Andalucía

Conforme a lo previsto en el art. 9 del Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, por el que se modifica el Decreto del Presidente 6/2019, de 11 de febrero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte tiene atribuida la competencia en materia de Deporte.

Asimismo, la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía cuenta entre sus principios rectores (art. 5 y art. 29.):

- *La formulación de la práctica deportiva como un factor esencial para la salud, una mayor calidad de vida, el bienestar social y el desarrollo integral de la persona.*

- *El acceso a la práctica deportiva de toda la población andaluza y, en particular, de las personas con discapacidad, personas mayores y de los grupos que requieran una atención especial*

- *La promoción de las condiciones que favorezcan el desarrollo general del deporte, con atención preferente a las actividades físico-deportivas dirigidas a la ocupación del tiempo libre, al objeto de desarrollar la práctica continuada del deporte con carácter recreativo y lúdico.*

La Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas realiza las gestiones para poner en marchas junto a la Dirección General de Mayores, Participación Activa y Soledad no deseada el programa liga m100, que tiene como objetivos fomentar hábitos de vida activa en la tercera edad y desarrollar recursos para combatir la soledad no deseada.

En relación con el desarrollo del programa, se hace necesario licitar, al no contar con recursos propios para elaborar el mismo, el contrato de servicio de realización de la producción, grabación y edición de un vídeo promocional del programa para poder dar a conocer el programa a la población susceptible de participar en el mismo.

Está justificada la necesidad para los fines del servicio público de realizar el objeto del contrato especificado, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



EDUARDO JOSE SOLIS MELLADO		11/02/2025 13:38:23	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw8T1DZHj67gejL9p52gC6S939p	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Procedimiento de contratación

Atendiendo al art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

- El valor estimado previsto del contrato es menor a 15.000 euros, valor límite para los contratos menores de servicios y no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación. Dicho valor se refleja en el anexo I de esta Memoria.
- El plazo de ejecución previsto del contrato es menor de 12 meses y se refleja en el anexo II de esta Memoria.
- Los medios materiales y personales con que cuenta la Administración no son suficientes para la realización del objeto del contrato y no es conveniente la ampliación de éstos.
- El contrato se publicará de la forma prevista en el art. 63.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En base al importe previsto para la realización de estos trabajos y a lo recogido en la legislación aplicable, se propone la contratación de los trabajos a través de un CONTRATO MENOR DE SERVICIOS.

Código CPV: 79341000-6 SERVICIOS DE PUBLICIDAD

Clasificación del gasto

De acuerdo con la Orden de 7 de julio de 2020, por la que se establecen los códigos y las definiciones de la clasificación económica del estado de gastos, se trata de elaborar unos trabajos que corresponden a un gasto de inversión correspondiente a la partida presupuestaria del capítulo 2 del presupuesto: **22602**.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

TÉCNICO SUPERIOR DEL SERVICIO DE EVENTOS DEPORTIVOS Y PROGRAMAS

Eduardo José Solís Mellado

Pág. 2 de 6

EDUARDO JOSE SOLIS MELLADO		11/02/2025 13:38:23	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw8T1DZHj67gejL9p52gC6S939p	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Anexo I: Descripción de los trabajos

1.- OBJETO

El objeto del presente contrato menor de servicios es la realización de la producción, grabación y edición de un vídeo promocional del programa liga m100.

2.- ASPECTOS TÉCNICOS DEL CONTRATO

2.1. Descripción general del Programa liga m100:

Este programa refleja el compromiso por **mejorar la calidad de vida** de las personas mayores en Andalucía, promoviendo una participación activa y saludable a través de la práctica deportiva.

Se lanza el Programa de Práctica Físico-Deportiva dirigido a personas **mayores de 60 años**, inspirado por un lema que guía nuestro compromiso:

"La empatía con nuestros mayores en el presente es la empatía a nuestro 'yo' mayor del futuro".

"Más vivo/a que nunca": Este inicio destaca que la etapa de la vida avanzada no debe ser vista como una disminución o un declive, sino como una oportunidad para estar más vivo que nunca. Sugiere que con el paso de los años, se puede disfrutar de una vida plena y activa, enriquecida por la experiencia y el conocimiento acumulado a lo largo de los años.

"Vida activa/vida plena": Esta frase enfatiza la importancia de mantenerse activo física, mental y socialmente durante el proceso de envejecimiento. No se trata solo de prolongar la vida, sino de vivirla de manera plena y satisfactoria. Participar en actividades físicas, culturales, educativas y sociales no solo contribuye a la salud física y mental, sino que también fortalece las conexiones sociales y emocionales, mejorando así la calidad de vida en general.

En conjunto, el lema inspira a las personas mayores a adoptar un enfoque positivo hacia el envejecimiento, aprovechando al máximo cada etapa de la vida y manteniéndose activo y comprometido con el mundo que les rodea. También destaca la importancia de la autodeterminación y el disfrute personal a lo largo de la vida adulta y mayor.

Los **objetivos** de este programa son:

- Fomentar estilos de vida activos entre las personas mayores, impulsando un **envejecimiento activo**.
- Utilizar el **deporte y otras actividades físicas** como medios para fortalecer las conexiones sociales y **reducir el aislamiento** entre las personas mayores.
- Promover programas y actividades físicas inclusivas y atractivas en los centros de participación activa. Asimismo, desarrollar iniciativas específicas para identificar y apoyar a los mayores que experimentan soledad no deseada, facilitando espacios de encuentro.
- Fomentar la colaboración efectiva y coordinada entre ambas consejerías para desarrollar estrategias y programas que aborden desafíos comunes, promoviendo así un enfoque integrado y eficiente en la gestión de recursos y políticas públicas.

EDUARDO JOSE SOLIS MELLADO		11/02/2025 13:38:23	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw8T1DZHj67gejL9p52gC6S939p	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



2.2. Descripción del servicio

a) Marco temporal:

La producción, grabación y edición del vídeo se deberá llevar a cabo entre la fecha de adjudicación del contrato y el 31 de marzo de 2025.

b) Descripción del trabajo:

Realización de la producción, grabación y edición de un vídeo promocional y resumen del programa liga m100.

Todos los vídeos* deben tener:

- Narración de las principales características del programa, con subtítulos en español y mensajes que generen una motivación y emoción hacia el programa.
- Música de fondo (sin letra) apropiada al contenido y que respete las especificaciones de la SGAE.
- Una imagen de contraportada con el logo del programa liga m100 y de la Junta de Andalucía.
**En todo caso, debe respetarse el manual de identidad corporativa de la Junta de Andalucía.*

c) Requisitos mínimos técnicos materiales:

- Resolución 4k preferentemente, o 1080p (Full HD) en su defecto.
- Calidad de audio clara y sin interferencias.
- Formato de entrega: MP4.
- El mismo vídeo debe ser entregado en dos formatos: uno compatible con Reels de Instagram y otro en horizontal para el resto de redes sociales.
- Transición fluida entre escenas.
- Sincronización de imagen, música y narración.

d) Contenidos del vídeo:

- Duración: **60 segundos aproximadamente.**
- Debe destacarse la esencia del programa: Lema **“Más vivo/a que nunca. Vive activo, vive pleno”**, población a la que va dirigido, beneficios de la vida activa, etc. El objetivo de desarrollar un vídeo con estas características no es otro que promover que las personas mayores a las que va dirigido desarrollen una motivación por participar en este programa.
- Subtítulos en la zona inferior del vídeo.
- Música de fondo (sin letra) apropiada al contenido, que cree un ambiente emocionante y que respete las especificaciones de la SGAE.
- Una imagen de contraportada con el logo del programa liga m100 y de la Junta de Andalucía.
- **Deberá presentarse una versión reducida del video de 20 segundos de duración aproximadamente.**

Archivos complementarios: además del vídeo promocional, la empresa licitadora deberá entregar archivos adicionales como archivos de texto, imágenes, logotipos y brutos utilizados en el vídeo. Estos archivos deberán ser entregados en formatos compatibles y de alta resolución.

3.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

El contrato será adjudicado a la oferta que obtenga mayor puntuación según el siguiente baremo.

A) OFERTA ECONÓMICA (Hasta 55 puntos)

La oferta de menor valor económico (PB) recibirá la totalidad de la puntuación, otorgándose a las demás ofertas (PO) una valoración inversamente proporcional a su cuantía económica conforme a la siguiente fórmula: Puntuación: 55xPB/PO.

EDUARDO JOSE SOLIS MELLADO		11/02/2025 13:38:23	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw8T1DZHj67gejL9p52gC6S939p	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



B) ASPECTOS CUALITATIVOS (Hasta 45 puntos)

La oferta incluirá enlace web donde se puedan visualizar trabajos realizados por la empresa licitadora.

- Adjunta a la oferta económica se deberá incluir una **propuesta creativa** del vídeo promocional y resumen de liga m100, explicando la idea creativa, concepto, enfoque, contenidos audiovisuales y gráficos a generar (fotos, vídeos, detrás de cámaras, etc.). Hasta 10 puntos.
- **Propuestas de elementos que potencien el planteamiento inicial** requerido como mínimo en el presente pliego, sin incrementar el precio. Hasta 5 puntos.
- Adjunto a la oferta se incluirá, en su caso, un **vídeo de características similares** a las establecidas como requisitos en el apartado 2.2 c) de este pliego, que haya sido elaborado anteriormente por la empresa licitadora. En este vídeo se valorará:
 - **Mensaje claro:** se valorará la capacidad de transmitir de manera clara y concisa el mensaje principal del vídeo. Máximo 10 puntos.
 - **Creatividad:** se valorará la capacidad de la empresa licitadora para generar ideas originales y creativas para el vídeo, que logren captar la atención del público objetivo. Máximo 10 puntos.
 - **Calidad visual y estética:** El vídeo promocional debe tener una alta calidad visual y estética, con imágenes nítidas, colores vibrantes y una composición visualmente atractiva. Máximo 5 puntos.
 - **Edición y producción:** se valorará la selección adecuada de música, efectos sonoros y gráficos animados, así como una correcta sincronización entre la imagen y el audio. Máximo 5 puntos.

4.- DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato comprenderá desde la adjudicación del contrato hasta la finalización de la ejecución del servicio con fecha máxima el 31 de de marzo 2025.

5.- FORMA DE PAGO

Los honorarios se abonarán en un pago único que tendrá lugar una vez ejecutado el presente contrato con la conformidad del Servicio responsable del contrato.

TÉCNICO SUPERIOR DEL SERVICIO DE EVENTOS DEPORTIVOS Y PROGRAMAS

Eduardo José Solís Mellado

EDUARDO JOSE SOLIS MELLADO		11/02/2025 13:38:23	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw8T1DZHj67gejL9p52gC6S939p	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Anexo II: Forma de presentación de las ofertas

Poder adjudicador	Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas
Dirección	Estadio La Cartuja. Torre Noroeste. Puerta 16. 4 planta. Isla de La Cartuja s/n 41092 Sevilla
Código NUTS	ES618
Nº teléfono	955 405744 - 659646777
Dirección electrónica para la obtención de información	eventosdeportivos.ccd@juntadeandalucia.es Servicio de Eventos Deportivos y Programas

Nº CONTR	CONTR/2025/120035		
Título	Realización de la producción, grabación y edición de un vídeo promocional del programa liga m100		
Dirección	Isla de la Cartuja, s/n, 41092		
Localidad	Sevilla		
Código NUTS (servicio)	ES618		
Realización de los servicios	En diversos municipios de Andalucía.		
Código CPV	79341000-6 SERVICIOS DE PUBLICIDAD		
Importe estimado del contrato	8.265,00 € de base imponible. 10.000,65 € iva incluido		
Tipo de contrato	Contrato Menor de Servicios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Contrato Menor de Obras: <input type="checkbox"/>
	Contrato Menor de Suministro:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Descripción	Realización de la producción, grabación y edición de un vídeo promocional y resumen del programa liga m100		
Plazo de ejecución	Desde la adjudicación del contrato hasta la finalización de la ejecución del servicio con fecha máxima el 31 de marzo de 2025.		
Admisión de variantes	No		
Justificación contrato y su no división en lotes	Dado el importe previsto y el plazo de ejecución se decide que se realice la prestación mediante un contrato menor. Se estima que no es apropiada su división en lotes, ya que se considera que el objeto del contrato constituye una unidad funcional no susceptible de realización independiente.		
Condiciones particulares	Ver Anexo I: Descripción de los trabajos		
Presentación de las ofertas	Se presentará en SIREC la siguiente documentación, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación: <ol style="list-style-type: none">Modelo de proposición económica, debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente.Propuesta creativa. En caso de presentarse un video, se incluirá enlace a Youtube para su visualización.Propuestas de elementos que potencien el planteamiento inicial.En su caso, vídeo de características similares. Se incluirá enlace a Youtube para su visualización.		

TÉCNICO SUPERIOR DEL SERVICIO DE EVENTOS DEPORTIVOS Y PROGRAMAS

Eduardo José Solís Mellado

Pág. 6 de 6

EDUARDO JOSE SOLIS MELLADO		11/02/2025 13:38:23	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw8T1DZHj67gejL9p52gC6S939p	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	